

Claustro Universitario de la Universidad de Extremadura Salón de Actos de la Facultad de CC. EE. y EE. Badajoz, 20 de marzo de 2025

CLAUSTRO UNIVERSITARIO

Se acreditaron **183 claustrales** de los 303 convocados: **101** de 153 del sector A, **32** de 48 del sector B, **28** de 69 del sector C y **22** de 31 del sector D, y los 3 miembros natos, cumpliendo con el quorum establecido en el reglamento para la segunda convocatoria. Pasamos a informar (s.e.u.o.) de los siguientes puntos del orden del día:

Aprobación, si procede, de actas pendientes de aprobación (14 de diciembre de 2023, 9 de mayo de 2024, 31 de octubre de 2024 y 13 de diciembre de 2025). Interviene, en primer lugar, el secretario general para pedir disculpas por las erratas que se han detectado en las diferentes actas, como son: la fecha del acta de 31 de octubre de 2024 cuando en realidad es 18 de noviembre de 2024, y la del 13 de diciembre de 2025, obviamente se refiere al 13 de diciembre de 2024, también indica que les han hecho llegar una enmienda referida al nombre de un interviniente, han puesto David Broncano, en vez de Fernando Broncano. A continuación, intervienen distintos claustrales (entre otros [Ángel Mulero Díaz](#) y [María José Martín Delgado](#)), para advertir que no están accesibles en las actas los anexos correspondientes (p.e. la relación de los asistentes, entendiéndose que dicha relación es obligatoria en cualquier acta de un órgano colegiado), por otra parte, es un hecho de gran trascendencia al encontrarse en el anexo, normalmente, el acuerdo alcanzado.

Al interés manifestado por varios claustrales, sobre la relación de los claustrales asistentes a cada sesión, responde el [secretario general](#) indicando que, aunque le genere una mayor carga de trabajo, procederán a incluirla en el cuerpo de las actas. A continuación, el [rector](#) somete a votación la aprobación, por separado, de las cuatro actas, obteniendo todas ellas el mismo resultado: 1 abstención y el resto a favor. Por tanto, quedan aprobadas por mayoría absoluta.



Informe del Defensor Universitario sobre su memoria anual 2024, donde de acuerdo con lo establecido en los artículos 76 y 215.3 de los Estatutos de la UEx, el profesor [D. Santiago Salamanca Miño](#) informa al Claustro respecto a su labor desempeñada en el curso 2023/24, la cual divide en diversas secciones:

- Introducción.
- Análisis de casos y consultas. Clasificadas en:

- Análisis de los casos presentados.
- Análisis de las consultas presentadas.
- Clasificación de casos y consultas según la categorización de CEDU.
- ☐ Otras actividades y resumen económico.
 - Reuniones con miembros de la UEx.
 - Reuniones y encuentros con otros defensores universitarios.
 - Resumen económico.
- ☐ Valoración del defensor.

La intervención en el Claustro la divide en dos partes, una con el análisis cuantitativo de casos y consultas presentadas, y otra de valoración más personal sobre algunas cuestiones específicas.

Con respecto a la parte cuantitativa informa que se han presentado un total de 46 casos, lo que supone un aumento del 36% respecto a los presentados en el curso 2022-23. La mayoría de los casos se cierran sin informe por escrito, con recomendaciones. Por otro lado, el número de consultas ha sido de 130, un 14% más que el curso 2022-23. Concluyó mostrando una clasificación de los temas tratados en la defensoría.

En la parte de valoración personal se centró en tres asuntos: Reconocimiento de créditos, procedimiento administrativo, y convivencia universitaria y apuesta por la cultura del diálogo y la mediación.

Respecto a la problemática de los reconocimientos de créditos, indica que hace tiempo se realizó un cambio en la normativa que fue muy positivo. Este curso, sin embargo, volvemos a tener problemas. En esos casos el defensor asesora. Hay dos cuestiones que preocupa sobremanera a los estudiantes: la normativa dice que las competencias de origen deben cubrir las del destino. La realidad es que, en muchos casos, los profesores miran el temario simplemente. Es necesario hacer un análisis más global de la asignatura. Las competencias son muy generales y a veces es difícil, pero entre la generalidad de las competencias y la especificidad de los temarios hay que hacer un análisis intermedio. El modelo de solicitud es el segundo problema: el estudiante tiene que decir qué asignatura quiere convalidar con cuál. Pero esto requiere un conocimiento profundo del plan de estudios. Quizás desde las comisiones de calidad se podría dar respuesta a esto haciendo un análisis global del expediente académico del estudiante y del plan de estudios del título en el que quiere matricularse.

Tanto el profesorado como el PTGAS son parte del procedimiento administrativo. En resoluciones denegatorias a ciertas solicitudes no se explicitan, algunas veces, los motivos por los que se deniega, o son muy generales. Decir "*porque no cumple con la normativa*" no es suficiente, la argumentación de la resolución debe ser clara y concreta: a qué punto se refiere. También la lentitud de las resoluciones. El silencio administrativo no es una opción en el procedimiento y tenemos la obligación de responder siempre. Por último, hay casos que en algunas páginas web aparece una resolución, se elimina y se pone otra, o se han producido llamadas telefónicas informando que esto que te hemos dicho ya no es. La rectificación de las resoluciones se tiene que hacer según un procedimiento garantista definido en la ley de procedimiento administrativo, por lo que aptitudes como las descritas no se deben aceptar.

Cultura universitaria: diálogo, mediación, etc. La comisión de convivencia tiene una misión: que la mediación sea el método preferente de resolución de conflictos. La realidad nos dice que las personas no aceptan participar en mediaciones. La mediación es un elemento clave. Los propios miembros de la comisión de convivencia necesitan una formación específica en mediación. También sería deseable que el resto de la comunidad universitaria la tuviera, sería el camino para mejorar.

Prosigue diciendo que lleva casi 10 años en la defensoría: más de 5 de adjunto con Vidal Luis Mateos, y casi 5 como defensor. Expone que podría repetir el mandato, pero le vino a la cabeza el adagio romano: *"mira tras de ti, recuerda que eres un hombre"*, pero en su formato universitario: *"mira tras de ti, recuerda que eres profesor universitario"*. Entiende que somos profesores y tenemos que investigar y dar clases. Así que piensa que ya es hora de volver a ser profesor. Agradece a Marisa, su actual adjunta, que se haya decidido a dar el paso, cree que puede ser una fantástica defensora universitaria. Le agradece su trabajo y dedicación. También a todos los miembros de su equipo asesor, en especial a Vidal Luis Mateos, y al Consejo de Estudiantes por su confianza en estos 4 años. Y, por último, a todos por haberle permitido vivir esta experiencia, por ser la voz de las personas que no son escuchadas.

Concluye pidiendo disculpas por aquellos casos en los que los usuarios no se han sentido escuchados o que sus problemas no han sido resueltos.

El informe completo de la Oficina del defensor universitario está a disposición de la comunidad universitaria en el siguiente enlace:

[Defensor Universitario - Memoria anual Curso 2023-2024.pdf](#)

En el turno de intervenciones, intervienen, entre otras, las siguientes personas:

Rosa M^a Amo Cacho, en respuesta al defensor universitario, quien en su informe destacó que la mayoría de las reclamaciones y consultas que recibía del colectivo de estudiantes era referida a los reconocimientos de créditos. Uno de los aspectos que destacaba era la duración excesiva en la resolución de estos e incluso que en algunos casos no había resolución expresa.

Además de desearle suerte en su nueva etapa fuera ya de la defensoría, le manifestó el sentir de los Centros de simplificar este trámite, tal vez en la modificación de la normativa que parece ser se va a llevar a cabo próximamente, por ser el más complejo de cuantos tratamos dado que intervienen distintas unidades con múltiples filtros y controles para su estudio en las Secretarías antes de ser revisados por las Comisiones y expertos y con un calendario muy concreto, período ordinario y de ampliación de matrícula. Obviamente, el referido a matrícula complica cualquiera de los múltiples procedimientos que se desarrollan en el mismo, además de los reconocimientos de créditos (matriculación, traslados de expedientes, cambios de grupo, anulaciones de matrícula, etc.), por lo que muy a nuestro pesar, es fácil llegar a octubre sin haberse resuelto, sobre todo en aquellos Centros con un volumen importante de alumnado. En cuanto a resoluciones no expresas le informa de que, al menos en el Centro al que pertenece, no había ninguna, los 4 o 5 recursos de alzada, presentados este curso, se habían resuelto con resultado desestimatorio para los solicitantes.

El **defensor**, conocedor del proceso, le da la razón en cuanto a complejidad y se suma a la petición de intentar simplificar su trámite, que está también en manos de los centros que son quienes materializan los procedimientos. Sin embargo, en cuanto a las resoluciones desestimatorias en los recursos de alzada a las que hacía referencia, indicó que no le extrañaban si las Comisiones únicamente las basan en las competencias.

José Carlos Sancho Núñez (sector B), agradece a Santiago Salamanca sus años de trabajo como defensor. Se interesa por los datos facilitados del PDI, preguntando si es posible que se puedan disgregar entre funcionarios y laborales. Responde el **defensor** que quién confeccione el informe el próximo año, será quién decida si disgrega los datos o no.

El claustral **Hernán Álvarez Gaitán** (sector C), agradece a Santiago Salamanca su labor en la defensoría, dándoles mucha pena el que no se presente a la reelección, pero, como no puede ser de otra manera, respetan su decisión. El **defensor** agradece a Hernán Álvarez sus palabras, aseverando que el trabajo realizado con el Consejo de Estudiantes ha sido muy gratificante.

Elecciones a la Defensoría Universitaria, como ya es de dominio público, se presentó una sola candidatura, la de **D^a. María Luisa Durán Martín-Meras**, profesora titular del área de Lenguajes y Sistemas Informáticos. A continuación, procedió a exponer su candidatura indicando que propondrá como adjunta a la defensora universitaria a **D^a. María Luz Sánchez Mendoza**, profesora titular en el Dpto. de Ingeniería Química y Química Física de la Facultad de Ciencias. La prof. Durán Martín-Merás informó a los miembros del Claustro que cuenta con una amplia trayectoria en la UEx, siendo asesora del primer defensor universitario, Vidal Luis Mateos Masa, y, posteriormente, desde enero de 2021, ha ejercido como adjunta a la defensoría en el equipo del prof. Salamanca Miño.

Realizada la votación deparó el siguiente resultado:

Aspirante	Sector	Votos			
		A favor	Blanco	Nulos	Totales
María Luisa Durán Martín-Meras	PDI	120	36	12	168

Al obtener la candidata un número de votos suficiente para alcanzar la barrera de los **102 votos requeridos** ($1/3$ del total + 1), resultó elegida como nueva defensora universitaria.

La candidata electa agradece la confianza otorgada por el Claustro. Agradeciendo a Vidal Luis Mateos y a Santiago Salamanca todo lo que le han aportado personal y profesionalmente. Indica que dedicará especial atención al PDI laboral.

Renovación, si procede, de miembro de la comisión para la reforma de los estatutos (sector B).

El **rector** interviene para explicar que ha habido una baja en la Comisión de los Estatutos, correspondiente a un miembro del sector B. El borrador de estatutos se encuentra en un estadio muy avanzado, y, desde la propia comisión y el propio rector, consideran que incluir una nueva persona no merece la pena ya que tendría que ponerse al día, proponiendo que no se lleve a cabo la votación. El **secretario general** aclara que los dos miembros del sector B tendrían 1,5 votos, cada uno de ellos, para mantener el equilibrio entre los distintos sectores.

Carmen Ortiz Caraballo, interviene para aclarar que la propuesta que se realiza, desde la Comisión de Estatutos, sobre no incluir a una nueva persona del sector B no es, como ha indicado el rector, porque no tengan nada que aportar. Justifica esta decisión porque la primera versión del borrador de los estatutos está confeccionada al 75%. La propuesta se realizó con la condición de que los representantes del sector B (las 2 personas) tuviera el mismo peso que el resto de los sectores.

Juan Sánchez González, interviene para solicitar que se respeten las formalidades. Indica que no tiene por qué concluir el trabajo la Comisión, cuando termine el borrador de Estatutos. Imagina que habrá más trabajos que aportar (periodos de enmienda, etc.).

Ma Mercedes Sabido Rodríguez, integrante también de la Comisión de Estatutos, interviene para adherirse a las palabras de la prof. Carmen Ortiz, reprochando los términos utilizados por el rector, pues en ningún momento en la Comisión se ha considerado "innecesaria" la presencia de nadie. Asimismo, de acuerdo con el prof. Sánchez, manifiesta que, si bien no procedía reproducir el debate que se mantuvo en el seno de la Comisión, como allí indicó, entendía que la cobertura de la vacante tras el cese hubiera procedido bien la incorporación de la prof. Raquel Tovar, porque cuando se votó en el Claustro los miembros de la Comisión obtuvo el mismo número de votos que la prof. Lorena Chano, o someter a votación en el Claustro la designación de un nuevo miembro.

El **rector** pide disculpas porque no era su intención decir que no era necesaria la presencia de un nuevo miembro representante del sector B, se ha expresado mal, pues lo que quería decir es que a estas alturas tal vez no sea práctica una nueva designación.

Manuel Ramírez Fernández, se interesa por conocer si tras el primer borrador cesa en sus funciones la comisión de estatutos. Si es ese el caso, le parece correcto no complicar. Pero en otro caso, debería elegirse otro candidato.

Lorena Chano Regaña, claustral del sector B y miembro de la Comisión Redactora de Estatutos, toma la palabra para contextualizar la propuesta de la Comisión planteada en el claustro en relación con la dimisión de D. Enrique Hernández Diez de dicha Comisión. Señala que ante esta circunstancia y bajo su opinión, la mejor opción era nombrar a su compañera D^a. Raquel Tovar Pulido, la cual quedó empatada a votos con ella en la elección de la Comisión, pero comprobado que en el acta no se recogió su condición de suplente y que no se le había nombrado como tal, por resolución rectoral, y tras contactar con otros compañeros y compañeras del sector B, de manera informal, para conocer su opinión sobre esta cuestión, se abrió al debate de la Comisión sobre las distintas opciones viables para dar una solución a esta baja, sin perder los 3 votos que tiene el sector B en la Comisión. Aunque no pretende contar los debates internos, sí le parece interesante expresar la forma en la cual se gesta la propuesta que se somete a votación del claustro. La propuesta surge a iniciativa de una de las personas integrantes de la Comisión, ajena al sector B, y la hace suya la presidencia como la opción más viable de cara a agilizar el proceso de redacción de los estatutos, pues se considera que los trabajos van ya muy avanzados y que exigirían una puesta al día que difícilmente podría producirse de forma rápida y quizás, en algunos casos, viniera a reproducir debates ya realizados. De todas formas, considera que cualquier aportación sería valiosa y beneficiosa para los estatutos, y que la preferiría a tener un peso de 1,5 votos en la Comisión, pero que el grupo consensuó esta postura con el objetivo de agilizar el trabajo y de avanzar. Entiende que es el claustro el que debe valorar y votar la propuesta de la Comisión, es decir, si se elige o no un nuevo miembro de la Comisión en sustitución del profesor Hernández Diez y señala que, como parte interesada por estar en la Comisión y como parte contaminada por haber hecho parte de la propuesta, se abstendrá de esta votación. Por último, comenta que, a pesar de las discrepancias que pueda haber en la Comisión, se trabaja duro, de forma individual y conjunta, y se invierte mucho tiempo en ella ya que, al menos en su caso y cree que también en el de sus compañeros/as, hay un firme compromiso de elaborar los mejores estatutos que pueda tener la UEx.

Raquel Tovar Pulido interviene para decir que no querría entorpecer el trabajo de los compañeros de la comisión y solicita que el Claustro tome la decisión.

Mariano J. Rodríguez-Arias Fernández, manifiesta que le cuesta bastante seguir las discusiones del claustro. Entiende que se ha realizado una propuesta desde la mesa, otra por el prof. Juan Sánchez, y se están discutiendo una y otra. Propone que se vote en primer lugar la forma de resolver esta cuestión y posteriormente se continúe. Pero no podemos decir quién se incorpora o no.

El **rector** indica que por eso se está debatiendo.

Manuel Ramírez Fernández interviene, de nuevo, para preguntar ¿qué dice la normativa exactamente?

Víctor López Ramos, lee el artículo 27.2. el cual dice que hay que tratar el punto del orden del día. Se puede retirar o no, pero entiende que estamos debatiendo sobre algo que no está en el orden del día. Preguntando si ha habido algún cambio desde que se confeccionó el orden del día.

El **rector** asevera que sí se ajusta al orden del día, dado que en el mismo se contempla "si

procede". El [secretario general](#) explica que se debatió en el seno de la comisión. En la mesa se decidió que debía votarse en el Claustro. La decisión de incorporar un nuevo miembro es competencia del Claustro. Así evitamos posibles impugnaciones sobre esta decisión. Primero vamos a votar si queremos renovar la representación del sector B de la Comisión, y luego, si procede, el sector B votaría entre las candidaturas presentadas.

La opción de proceder a incorporar una nueva persona obtiene 69 votos a favor.

La opción de la Comisión de Estatutos de permanecer los mismos miembros del sector B, con la ponderación de 1,5 obtiene 43 votos.

Hubo 19 abstenciones.

Por tanto, se procede a la presentación de candidaturas en el sector B, presentándose 2: Raquel Tovar Pulido y Alfonso Vázquez Atochero.

Realizada la votación deparó el siguiente resultado:

Candidaturas	Votos
Raquel Tovar Pulido	9
Alfonso Vázquez Atochero	13
Blanco	1
Totales	23

Resultando elegido como nuevo miembro, en representación del sector B, en la Comisión para la reforma de los Estatutos **D. Alfonso Vázquez Atochero**.

[Carmen Ortiz Caraballo](#), interviene, de nuevo, para darle la bienvenida a Alfonso Vázquez a la Comisión, apostillando que *ahora sólo toca trabajar*, y le informa que le facilitará los deberes para el miércoles 26.

Y llegamos al punto quinto, referido a la **Comunicación anual del rector y líneas generales de actuación**.

El [rector](#) inicia el punto y, en este momento, la profesora [Carmen Ortiz Caraballo](#) solicita el uso de la palabra por una cuestión de orden. El rector le da la palabra, [Carmen Ortiz](#) solicita la retirada del punto y lo posponga para el siguiente Claustro, dado que no se ha facilitado la documentación referida al punto en cuestión con la debida antelación, se subió a la plataforma con menos de 48 horas de antelación.

El [rector](#) justifica el haber enviado con retraso la documentación de este punto se debe a que se ha tardado mucho en la maquetación del documento, que estaba listo desde hace tiempo, disculpándose por este retraso. Pide opiniones al Claustro sobre la retirada o no de este punto del orden del día, estimando que, si el Claustro considera que debe retirarse el punto, en atención a la solicitud de la profesora Ortiz, se consideraría su retirada. Tras varias intervenciones de Claustrales, en uno y otro sentido, se somete a votación del Claustro dicha retirada, obteniendo el siguiente resultado:

A favor de continuar con la presentación del informe: 65 votos.

A favor de retirar el punto del orden del día: 22 votos.

Abstenciones: 10

Los informes del rector se publican en la página web del secretario general, en el ítem de órganos colegiados de gobierno, se encuentra el apartado referido al Claustro Universitario. El de este año, en el momento de la redacción de estas líneas, no se encuentra publicado aún.

Intervienen, entre otras personas, las siguientes:

[Arsenio Muñoz de la Peña](#), interviene para decir que el informe presentado por el rector tiene más de 100 folios y que, por su condición de miembro del Consejo de Gobierno, conoce muchas de las acciones contenidas en el mismo, al haber sido tratadas en las sesiones de dicho órgano. Puntualiza que, en la introducción del informe, el equipo de gobierno reconoce un problema grave, que es la financiación de la Universidad, y establece como objetivos conseguir que se financie, por parte de la Junta de Extremadura, el 100% del gasto en capítulo 1, así como la reducción completa del déficit que tiene la Universidad, que ronda los 14,5M€, objetivos en los que todos estamos de acuerdo, habiendo manifestado la comunidad universitaria su preocupación por estos aspectos en distintas ocasiones. Entiende que hay que insistir y hacer todos los esfuerzos necesarios para convencer a la Junta de Extremadura de la gravedad de esta situación y que, antes o después, se resuelva. En relación con la financiación expone también que le ha gustado una parte del informe, que se refiere a la explicación de la financiación adicional de la Junta de Extremadura durante la ejecución presupuestaria, que fue de 6,2M€, desglosándose una serie de partidas relativas a los capítulos o acciones que se han financiado con esos 6,2M€ que, en el proyecto de presupuestos de la Universidad no estaban desglosadas. Solicita que, en los próximos proyectos de presupuesto vengan esas partidas desglosadas, que nos dan información de cómo se llega a decidir la cantidad necesaria como financiación adicional.

Con respecto a la parte del informe referente a profesorado, advierte de un error en la página 29 del informe, donde se expone la situación numérica actual de la plantilla, en el número de profesores ayudantes doctor LOSU y profesores ayudantes doctor LOU, cuyas cifras están cambiadas, debiendo ser 12 PAD LOU y 89 PAD LOSU. Alude a la frase que se incluye en el informe respecto a que el número de profesores sustitutos es muy elevado, con lo que está de acuerdo, pues concretamente hay 86 profesores sustitutos a TC y 79 profesores sustitutos a TP. Entiende que una parte importante de esas plazas deberían sacarse a concurso en la figura de PAD, haciendo notar que el propio vicerrector de profesorado alude en el informe a que, efectivamente, no han podido ser ofertadas estas plazas hasta el momento, pero que la idea sería ofertarlas cuanto antes. Expone que surge la duda de si estas plazas pueden o no ofertarse después del 1 de enero de 2024, cuando terminó la transitoria de la LOSU, porque no tenemos publicado el Decreto de Figuras, aun cuando conocemos que otras Universidades están sacando plazas de PAD, incluso sin disponer de Decreto de Figuras en su respectiva comunidad autónoma. Indica que es posible que haya algunas otras razones, como son las que se exponen en el propio informe, para no sacar estas plazas, como son el no disponer del III Convenio colectivo, que está siendo negociado, así como la modificación de la normativa de concursos, que sería factible que pudiera acordarse con los sindicatos en mesa negociadora. A su juicio, esta convocatoria de plazas de PAD debería realizarse, independientemente de que dispongamos o no del Decreto de Figuras. Por último, pregunta por el estado del Programa María Goyri, que tiene relación con esto, al ser un programa pensado para financiar, precisamente, este tipo de plazas para adaptarnos a la LOSU, con una financiación del Ministerio al respecto, así como una financiación de la propia Junta de Extremadura.

Responde el [rector](#) que el objetivo de financiar el 100% del capítulo 1 es un compromiso que la Junta de Extremadura tiene de poder cumplirlo en dos o tres años, y que están trabajando en ello, aunque este año, en ausencia de presupuestos de la Junta de Extremadura, es más complicada la negociación, aunque tenemos el compromiso expreso de la consejería de Educación, Ciencia y Formación Profesional, y de la presidenta de la Junta de Extremadura de lograrlo. Respecto a la deuda, una vez que tengamos la liquidación de las cuentas del año 2024, veremos hasta qué punto hemos conseguido reducirla, aunque es complicado conseguir una reducción de la deuda al mismo tiempo que aumentamos gasto, sobre todo en capítulo 1. Comunica que en breve tendrá una reunión del equipo de financiación mixto entre la Junta de Extremadura y la Universidad, en presencia de la presidenta de la Junta de Extremadura, para

negociar estos aspectos. Agradece al profesor Muñoz de la Peña el reconocer el esfuerzo que han realizado para desglosar las partidas que componen los 6,2M€ de la financiación adicional del año pasado. Respecto al Decreto de Figuras expone que se está trabajando en ello por parte de la directora general, y espera que se pueda sacar a consulta pública en breve, decreto que compromete muchas cosas, como es la figura del profesor permanente laboral, entre otras. Respecto al programa María Goyri, explica que se firmó el convenio en noviembre de 2024, y se está trabajando en cómo se pueden sacar a concurso plazas de PAD, indicando que el dinero correspondiente al año pasado aún no se nos ha abonado, por parte del Ministerio, suponiendo unos 600.000 euros.

El [vicerrector de profesorado](#) expone que tiene razón, el profesor Muñoz de la Peña, en que tenemos en estos momentos muchos profesores sustitutos, aunque los sustitutos a TP no suponen ningún problema, pues muchos son por reducciones docentes, pero si es preocupante el número de profesores sustitutos a TC. Explica que las plazas de PAD están creadas, porque para que haya un sustituto tiene que haber una plaza, no habiendo salido a concurso porque las negociaciones con los sindicatos están siendo difíciles, moviéndonos en estos momentos en un entorno en el que no tenemos el Decreto de Figuras y toda la discusión del Convenio colectivo tiene que arrancar a partir de dicho Decreto de Figuras, y de conocer las retribuciones de las mismas, cuestión que no podemos solventar en estos momentos al no saber si nos van a poner condicionantes o no. Expone que, en cualquier caso, las organizaciones sindicales han estado trabajando en el nuevo baremo para estas plazas, que es mucho más complejo que el que teníamos hasta ahora, y nos faltaría acordar el tema de selección de los tribunales, adelantando que va a proponer confeccionar listas cualificadas por parte de los Departamentos. Explica que estamos atascados en estos momentos, dado que se quiere avanzar en las dos cosas al mismo tiempo, indicando en que insistirá en sacar esta normativa, así como una nueva normativa de bolsas con un tribunal interno, cosa que nos permite la LOSU y que nos dará una mayor agilidad. Entiende que, en algún momento, se llegará a un acuerdo, aunque no tengamos Convenio colectivo, para poder sacar un concurso de PAD, pero tenemos que hacer un acuerdo extraordinario, es decir, debe ser una cuestión acordada, no negociada. Relaciona este tema con el programa María Goyri, indicando que vamos a tener prisa en su ejecución, porque ya se ha celebrado la reunión con el secretario de estado, donde le hemos explicado cuales son nuestras plazas, cuáles son las que incluimos en el concurso en el 2023, que en principio lo ve bien, pero no queda claro si va a haber alguna pega por parte de la intervención del Estado, por lo que el dinero está transferido a la comunidad, pero está retenido. Respecto a las cifras de PAD LOU y LOSU expone que, efectivamente, es una errata y que la realidad es que solo tenemos 12 PAD LOU, de antes de la entrada en vigor de la LOSU, lo que implica reconocer que hicimos un buen trabajo previo a dicha entrada en vigor, mientras que el tener tantos sustitutos indica que no hemos hecho un buen trabajo posterior a la entrada en vigor de la LOSU.

[Enrique Hernández Diez](#) interviene para decir que el profesor Muñoz de la Peña ha expuesto previamente muchas de las cosas que se venían dialogando en el sector B, que les preocupaban, y que el vicerrector de profesorado ha respondido bastantes de dichas cuestiones, y que deseaba subrayar la preocupación por las personas, que son muy pocas, sujetas a la regulación de la LOU, y que no se les aplique el II Convenio colectivo, aunque sus contratos si lo prevén, solicitando que se preste una especial atención a estas personas, pues son las más vulnerables y se han encontrado con que no se les está aplicando lo que su contrato decía, pidiendo que se llegue al acuerdo necesario para que, en los próximos meses, las pocas personas que no han podido salir de esa situación lo tengan resuelto de la mejor manera posible.

El [rector](#) explica que ya se hicieron dos planes extraordinarios de estabilización para PAD antes de que tuviéramos que dejar de convocar esos contratos y, en estos momentos, seguimos

pendientes de la publicación del Decreto de Figuras y del nuevo Convenio colectivo.

El [vicerrector de profesorado](#) interviene para contestar específicamente sobre el tema de la aplicación del II Convenio colectivo, el cual se aplica donde se puede, siendo el problema más grave el salto de la figura de PCD al de PPL, que son dos figuras distintas, pero que el Ministerio genera dudas, al respecto, sobre que dichas figuras sean o no las mismas. En el salto de ayudante a ayudante doctor el problema estriba en que son figuras distintas, porque tienen derechos y deberes distintos, hasta que alguien nos diga lo contrario y, en estos momentos, no tenemos base legal para aplicar el II Convenio colectivo, en cuanto a la transformación automática de ayudante doctor a contratado doctor, tras dos años de contrato, dado que ahora no tenemos un paso intermedio como era el de contratado doctor, al ser la figura de profesor permanente laboral, equivalente a titular de universidad.

El [rector](#) indica que no puede darse un paso automático de profesor ayudante doctor a profesor permanente laboral porque la LOSU establece un proceso selectivo previo.

[Mariano J. Rodríguez-Arias Fernández](#) interviene porque tiene que señalar los déficits, aún a pesar de que el vicerrector de profesorado es amigo suyo. Manifiesta que una cadena es tan fuerte como el eslabón más débil. El envejecimiento de la plantilla lastra. Le preocupa observar en el informe del rector la información sobre las tesis leídas. Una de las patas fuertes en investigación es cómo se incorporan los estudiantes a la actividad investigadora. Uno de los grandes lastres que tenemos es la Escuela Internacional de Doctorado, dado que están infligiendo un daño arbitrario a los doctorandos, en contra de la propia normativa.

El [rector](#) responde que es inviable tener a personal nuevo antes de que se jubile otro. Tratan de evitar que se amorticen plazas, pero la situación les obliga. Se puede trabajar en dar información sobre el envejecimiento. Sobre las tesis doctorales, en el informe se encuentra dicha información, aunque no ha tenido tiempo de comentarlo. Invita al prof. Rodríguez-Arias a hablar con él sobre la problemática de la Escuela de Doctorado.

[Jacinto Martín](#) asevera que cuando se cumplen trienios, se encarecen las nóminas, así que es difícil incorporar nuevo personal. Las conclusiones son claras: no hay dinero.

[Juan Sánchez González](#), interviene para indicar que echa en falta dos puntos en el orden del día. Un clásico sería el informe del rector. En el claustro del 14 de diciembre de 2023, había un punto de audiencia al claustro sobre implantación y supresión de titulaciones. Es un asunto obligatorio. Lo dice el artículo 17 de los Estatutos. Informa que la supresión de 5 titulaciones (al menos una) obedecía a situaciones no entendibles, fue algo que llegó de momento causando perplejidad. Debido a la supresión 9 estudiantes de Historia no han podido hacer el Máster en nuestra universidad. Actualmente tenemos Grados con menos de 5 estudiantes, a los que les debería afectar el mismo documento que dice que hay que llegar a 10 estudiantes. Entiende que este tema tendría que haberse tratado en el Claustro. Entiende que la información es descriptiva y cuantitativa pero poco cualitativa y valorativa. La universidad de mayores es una muy buena opción para atraer alumnado. Responde la [vicerrectora de planificación académica](#) que grado y máster son distintos porque en los grados necesitamos tener una oferta amplia. No así con los másteres. No era necesario tener dos másteres con competencias similares. Se han actualizado las competencias para que coincidan con las necesarias para los trabajos. El debate se está realizando ahora. Desea informar que se envió a la Junta, y que aún no ha sido oficial, están a la espera de una reunión para tratar la propuesta, de forma que aún no han sido suprimidos. Es distinto no ofertar que suprimir.

[Javier Cabello Sánchez](#), pregunta sobre la rigidez de los 6 créditos por asignaturas.

Por último, en el punto sobre [Ruegos y preguntas](#), entre otras, se realizaron las siguientes

intervenciones:

[Mariano J. Rodríguez-Arias Fernández](#), interviene para informar que en la web de la EDUEx hay un documento sobre qué utilizan para definir qué es una tesis por compendio de publicaciones, el cual entiende que no es compatible con la normativa de doctorado. A su modo de ver, incumple el artículo 33, pues imponen unas restricciones incompatibles con la normativa y de forma arbitraria. El [sr. rector](#) responde que lo va a estudiar detalladamente y desea mantener una reunión con el prof. Rodríguez-Arias.

[Wenceslao Apóstua Méndez](#), interviene, dado que hoy va a ser el último Claustro de nuestro compañero Paco Cebrián, para agradecerle públicamente (ya lo ha hecho en privado) todo el trabajo que ha realizado por los compañeros de esta Universidad, en especial por los colectivos del PTGAS laboral y funcionario, dándole las gracias por su labor.

[Juan Fco. Panduro López](#), como gerente y compañero del PTGAS, interviene en el mismo sentido que el anterior interviniente, dándole las gracias, al igual que lo hizo en el CdeG, por el trabajo bien hecho y agradeciéndole la labor desarrollada que, aunque en ciertos momentos hubiera discrepancias, ha concluido en pactos y acuerdos. Termina deseándole un plácido descanso con su jubilación, si es que le dejan.

El [Sr. rector](#) da por finalizada la sesión del Claustro, sobre las 17:15 horas del 20 de marzo de 2025., a continuación, una vez terminada la sesión, da la palabra al Sr. Cebrián para despedirse, como era su deseo.

[Fco. Javier Cebrián Fernández](#), interviene para decir que este será su último claustro, que lleva 46 años en la UEx, formo parte del Claustro constituyente, pero el paso del tiempo no se detiene y cumplimos etapas, y ahora toca dejar paso a la juventud que vendrá con nuevos bríos. Informa que estuvo en 2 comisiones de Estatutos fallidas (duraron 2 años cada una de ellas), y dirigiéndose al rector le dice que espera, en esta ocasión, se puedan concluir los trabajos de la Comisión y salgan unos nuevos Estatutos para la UEx. Concluye dando las gracias al rector, al equipo de gobierno, a todos los rectores con sus respectivos equipos, y a todos los compañeros y compañeras claustrales, que representan a toda la comunidad universitaria, por la colaboración que siempre le han prestado, quedando a su disposición para cualquier sugerencia, consejo o información que le puedan solicitar.

El [rector](#) también se une a los agradecimientos, indicando que, aunque no ha coincidido mucho en el tiempo, pero siempre ha tenido una relación cordial, cercana y de entendimiento, agradeciéndole su trabajo desempeñado, entendiendo que su agradecimiento es extensible y compartido por los miembros del equipo de gobierno de la UEx.

Quedando a tu disposición, por si necesitas ampliar la información de alguno de los puntos del orden del día, recibe un cordial saludo,

Representantes de los sectores A, B y D en el Claustro Universitario.